

**ADJUDICA CONCURSO
"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE
SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN
MIPYMES 2021"**

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 07-
2022**

SANTIAGO, 09 DE FEBRERO DE 2022

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2021 celebrado con fecha 13 de marzo de 2021 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 03 de agosto de 2021, la Agencia publica el concurso **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"** en la página web www.agenciase.org.

2. Que, entre las fechas 31 de enero de 2022 y 04 de febrero de 2022, se procedió por parte de la Agencia, a realizar la evaluación de las postulaciones presentadas por ventanilla abierta de:

N°	POSTULANTE
1	TURISMO SIETE HERMANOS SpA
2	SOCIEDAD AGRÍCOLA LEONERA DE TANTEHUE LTDA.
3	FRANCISCO REYES CANALES
4	ARAUCANIA FLOWERS S.A.
5	IBACACHE VERA Y COMPAÑÍA LTDA.
6	AGRICOLA LOS ESPINOS LIMITADA
7	JOSE GALVARINO FLORES RETAMAL
8	SOCIEDAD COMERCIAL ROVI SpA
9	VICENTE RINDOLFO CATALAN CUEVAS
10	RUTH ANGELICA PEDREROS BUSTOS
11	GRACIELA MERCEDES TORRES SANDOVAL
12	ARTESANIAS KAREN LIZBETH BENIQUE ARRATIA E.I.R.L.
13	PAMELA CAROLINA EUGENIA ORTIZ JOPIA
14	ERIKA TORRES JARA

15	ARTESANIA KATHERINE ANTONIA REBOLLEDO CANDI E.I.R.L.
16	MARGARITA DEL CARMEN MATURANA OYARCE
17	ANGELICA DEL CARMEN ELMES DOMINGUEZ
18	PABLO ARNALDO CORTÉS ESPINOZA
19	ESTAMPA TU IDEA SpA
20	SOCIEDAD AGRÍCOLA FORESTAL Y GANADERA BLU Y BLU LIMITADA
21	AGRÍCOLA EL MEMBRILLO SpA
22	SOINDUS COMERCIAL LIMITADA
23	LA DESPENSA DE LOS GUINDOS SpA
24	COMERCIAL CHRISTIAN HUGO ALFARO GATICA E.I.R.L.
25	JAIME GASTON MANRIQUEZ MAUREIRA

3. Que, de acuerdo con la pauta de evaluación contenida en el concurso por ventanilla abierta denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES 2021"**, la Agencia procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado las respectivas fichas de revisión de la postulación.

4. Que, conforme a la evaluación realizada por la Agencia, se ha determinado ADJUDICAR A:

N°	POSTULANTE
1	TURISMO SIETE HERMANOS SpA
2	SOCIEDAD AGRÍCOLA LEONERA DE TANTEHUE LTDA.
3	FRANCISCO REYES CANALES
4	ARAUCANIA FLOWERS S.A.
5	IBACACHE VERA Y COMPAÑÍA LTDA.
6	AGRÍCOLA LOS ESPINOS LIMITADA
7	JOSE GALVARINO FLORES RETAMAL
8	SOCIEDAD COMERCIAL ROVI SpA
9	VICENTE RINDOLFO CATALAN CUEVAS
10	RUTH ANGELICA PEDREROS BUSTOS
11	GRACIELA MERCEDES TORRES SANDOVAL
12	ARTESANIAS KAREN LIZBETH BENIQUE ARRATIA E.I.R.L.
13	PAMELA CAROLINA EUGENIA ORTIZ JOPIA
14	ERIKA TORRES JARA
15	ARTESANIA KATHERINE ANTONIA REBOLLEDO CANDI E.I.R.L.
16	MARGARITA DEL CARMEN MATURANA OYARCE
17	ANGELICA DEL CARMEN ELMES DOMINGUEZ
18	PABLO ARNALDO CORTÉS ESPINOZA
19	ESTAMPA TU IDEA SpA
20	SOCIEDAD AGRÍCOLA FORESTAL Y GANADERA BLU Y BLU LIMITADA
21	AGRÍCOLA EL MEMBRILLO SpA
22	SOINDUS COMERCIAL LIMITADA
23	LA DESPENSA DE LOS GUINDOS SpA

24	COMERCIAL CHRISTIAN HUGO ALFARO GATICA E.I.R.L.
25	JAIME GASTON MANRIQUEZ MAUREIRA

APRUEBO:

1. ADJUDIQUESE a los postulantes señalados en el número 4 precedente, quienes deberán ejecutar sus proyectos, tanto técnica como administrativamente, antes del día 30 de junio de 2022.

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.

3. Procédase a la suscripción del instrumento que corresponda, si correspondiere.



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2021-66/147-2022

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética